



Oficio : 1432/2025

Ordinario SES

Nº

ANT. : a) Oficio N°2018-2025 de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción por los incendios en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI N°70);
b) Oficio SES N°1429 de 2025 del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
c) Comprobante de ingreso a la Ventanilla Única de la Contraloría General de la República.
b) Oficio SES N°1429/2025 del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
c) Comprobante de ingreso por Ventanilla única a la Contraloría General de la República; y
d) Anexos del oficio SES N°1429/2025 del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

MAT. : s/m

SANTIAGO, 14/08/2025

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL
A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE

ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N°70

Mediante el oficio de vuestra Corporación, señalado en el literal a) Antecedente, la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de Reconstrucción por los incendios del año 2024 en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (denominada "CEI N°70") se ha oficiado a esta autoridad ministerial "con el propósito de solicitarle remitir a esta instancia la actualización del avance del Plan de Reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso que debió haber sido enviado a la Contraloría Regional de Valparaíso, de acuerdo a lo sostenido por la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, en la sesión celebrada por esta Comisión el 11 de agosto pasado".



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Sobre el particular, y de conformidad al oficio SES N°1429 de 2025 del Fiscal de este ministerio y al comprobante de ingreso a la Ventanilla Única de la Contraloría General de la República, ambos documentos individualizados en las letras b) y c) del Antecedente, informo que la respuesta solicitada fue presentada ayer miércoles 13 de agosto de 2025 al ente de control, dando cumplimiento al requerimiento dentro del plazo otorgado por la Contraloría Regional de Valparaíso en la prórroga respectiva.

Por lo señalado, se acompañan en este acto los anexos del oficio SES N°1429 referido, donde encontrará los antecedentes remitidos a la Contraloría Regional de Valparaíso.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / mpl

Antecedentes:

- Oficio 218 CEI (218 CEI- C DIPUTADOS.pdf)
- Oficio 1429 (Oficio 1429 del Fiscal a la CGR.pdf)
- Comprobante de ingreso Ventanilla única (Comprobante de ingreso a Ventanilla única CGR.pdf)
- Anexos oficio 1429 (1429 anxs.zip)

Distribución:

MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL
PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso - UNIDAD DE ASESORES
CLAUDIO MAURICIO VEGA - ASESOR MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL

Expediente N°: E64044/2025



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

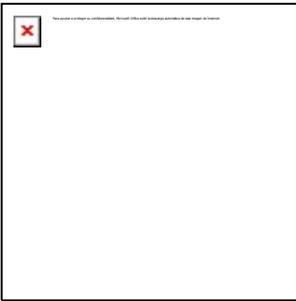
Natalia Alejandra Reyes Diaz

De: VENTANILLA UNICA CGR <ventanillaunica@contraloria.cl>
Enviado el: miércoles, 13 de agosto de 2025 20:19
Para: Olinka Relmuan Hernández
CC: asistradoc@contraloria.cl
Asunto: Documento Cargado en Ventanilla única CGR

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Estimado(a) usuario(a):

Por este medio, le comunicamos que el documento **RESPUESTA A OFICIO, 1429** del **2025** de SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL ha sido cargado en la plataforma Ventanilla Única de Contraloría General de la República con 13/08/2025 08:19 PM.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Teatinos 56, - Santiago, Chile
www.contraloria.cl

Este e-mail ha sido generado automáticamente desde nuestro portal web, por favor no responda a este mensaje

Ventanilla Única



Contraloría General de la República

(56) 23240500

ventanillaunica@contraloria.cl

Teatinos 56, Santiago

contraloria.cl



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA EVALUACIÓN SOCIAL
GABINETE MINISTERIAL
E61185/2025

**OFICIO ORDINARIO SES N° 1429/2025
SANTIAGO, 13/08/2025**

ANT. : a) Oficio N° E123822/2025 de la Contraloría Regional de Valparaíso; y b) Oficio N° E134648/2025 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

MAT. : Evacua informe de acuerdo a lo requerido en el Oficio del antecedente.

**DE : NICOLAS MORALES PALMA
FISCAL
FISCALIA**

**A : PATRICIO FLORES GERDING
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO**

A través del Oficio del literal a) del antecedente, cuyo plazo fue prorrogado en el oficio del literal siguiente, se ha requerido al Gerente Técnico del Equipo de Reconstrucción para la región de Valparaíso, informar al estado de avance del Plan de Reconstrucción al 30 de junio del año 2025, teniendo presente lo señalado en el Oficio N°E68865, de 2025, de la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación con el mega incendio ocurrido en febrero de 2024, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Que, según se indica en el oficio del literal a) del antecedente, el reporte solicitado deberá incluir, a lo menos, el número de identificación de la medida, el eje al que corresponde, el nombre de la institución a cargo de la implementación, el plazo para su ejecución y el porcentaje de avance.

Sobre el particular, puedo señalar lo siguiente:

Que, mediante la Resolución Exenta N°086, de fecha 05 de junio de 2024, de la ministra de Desarrollo Social y Familia, se fijó el texto del "Plan de reconstrucción incendios Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, región de Valparaíso, 2024", aprobado por el Comité de Reconstrucción.

Posteriormente, con fecha 09 de junio de 2025, la autoridad indicada dictó la Resolución Exenta N°111, cuyo objeto fue modificar la Resolución Exenta N°086, ya referida, en el marco de lo señalado en el numeral 1 del Oficio N°E668865, de 2025, de la Contraloría Regional de Valparaíso, en el cual se indicó que, de estimar procedente la modificación de los plazos para la ejecución de las medidas contempladas en el Plan, se debe dictar el correspondiente acto administrativo previa aprobación del Comité de Ministros para la Reconstrucción. Dicha resolución fue remitida a vuestra Contraloría Regional, mediante Oficio ordinario SES N°1028/2025, del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Que, en el contexto señalado, el Gerente Técnico para la Reconstrucción de la región de Valparaíso, a través de Memorandum Electrónico SES N° 1541, de 2025, dirigido al Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remite informe de lo requerido, el cual se adjunta para su revisión, junto a sus respectivos anexos.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,



NICOLAS MORALES PALMA
FISCAL
FISCALIA

ANTECEDENTES:

1. [OFICIO CGR 123822](#)
2. [OFICIO CGR 134648](#)
3. [MEMORÁNDUM SES 1541/2025 GERENCIA AL FISCAL](#)
4. [ANEXOS DEL MEMORÁNDUM SES 1541-2025](#)

DISTRIBUCIÓN:

1. MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL
2. CLAUDIO MAURICIO VEGA - ASESOR MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL
3. PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - GERENTE TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN VALPARAÍSO - UNIDAD DE ASESORES
4. NATALIA ALEJANDRA REYES - JEFE/A UNIDAD JURIDICA - UNIDAD JURIDICA
5. CATHERINE PEIRANO - COORDINADORA GENERAL DE FISCALÍA - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799